



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 269.-

POR LA CUAL SE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN N° 243, DE FECHA 7 DE MARZO DE 2019.

Asunción, 14 de marzo de 2019

VISTA: La Resolución N° 243, de fecha 7 de marzo de 2019, por medio de la cual se autorizó el inicio de clases del primer semestre del Curso de Perfeccionamiento, año académico 2019, se aprobó la malla curricular y se designó a los profesores que desarrollarán las asignaturas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario ampliar la Resolución N° 243/2019, a los efectos de incluir en el Artículo 2°, la materia "Economía del Desarrollo" como parte de la malla curricular del primer semestre del Curso de Perfeccionamiento, año académico 2019, de conformidad con la propuesta presentada por la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

Art. 1° Ampliar la malla curricular del primer semestre del Curso de Perfeccionamiento, año académico 2019, aprobada en el Artículo 2° de la Resolución N° 243, de fecha 7 de marzo de 2019, de conformidad con la propuesta presentada por la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López", e incluir, en consecuencia, como parte de esta, la materia "Economía del Desarrollo".

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro